

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No. ( 8644 )  
25 DE OCTUBRE DE 2024**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Departamento de ATLÁNTICO y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

## **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



### **DIRECCIÓN NACIONAL**

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Concejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de ATLÁNTICO.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Departamento de ATLÁNTICO a los siguientes ciudadanos Liberales:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

<b>DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Senador más votado en el departamento	42887303	CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Representante a la Cámara por el departamento	1042439678	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara por el departamento	3743870	DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO
Diputado del departamento	1044428025	CAMILO ANDRES TORRES VILLALBA
Diputado del departamento	1140895351	ISABELLA PULGAR MOTA
Diputado del departamento	34977620	LOURDES DEL ROSARIO LOPEZ FLOREZ
Diputado del departamento	72245750	DAVID RAMON ASHTON CABRERA
Miembros del Directorio por Voto Directo	45546723	LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	22416503	VICTORIA EUGENIA CABALLERO DE MEJIA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1045759691	MATEO DE LEON LUNA
Miembros del Directorio por Voto Directo	22527833	JASIVI DEL CARMEN FERNANDEZ PALIS
Miembros del Directorio por Voto Directo	3757336	ARNALDO RAFAEL ACUÑA MARTINEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	8717121	ARLINGTON ENRIQUE RAMOS ARAGON
Miembros del Directorio por Voto Directo	8486808	VEIVIS GONZALEZ RUA
Miembros del Directorio por Voto Directo	32858260	YENIS OROZCO BONET
Miembros del Directorio por Voto Directo	1042356528	CRISTIAN ANDRES MONTENEGRO MALDONADO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1098625858	JOSE RAFAEL SALCEDO BRIÑEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	32815821	YASMIN ONEIDA NIEBLES MONTERO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1046338541	LEIZMAL LUCÍA ALTER IRIARTE
Miembros del Directorio por Voto Directo	3755575	ROBERTO RAFAEL CERVANTES MERCADO
Miembros electos en Asamblea de Juventud Liberal	1042241813	NATALIA ROSIO RAMOS JIMÉNEZ
Miembros electos en	1130265704	VALERIA CABALLERO

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRAR EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Asamblea de Juventud Liberal		

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de ATLÁNTICO, a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	22416503	VICTORIA EUGENIA CABALLERO DE MEJIA
<b>VICEPRESIDENTE</b>	32815821	YASMIN ONEIDA NIEBLES MONTERO
<b>TESORERO</b>	1046338541	LEIZMAL LUCÍA ALTER IRIARTE

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Directorio Departamental de ATLÁNTICO al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	7475380	MANUEL AGUSTIN VARGAS CRUZ

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de ATLÁNTICO al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>VEEDOR</b>	3757336	ARNALDO ACUÑA

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de ATLÁNTICO, acá reconocidos, ejercerán las

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

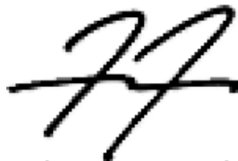
**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano